

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
INFORME MENSUAL OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

Nombre: Rocio Belen Toledo Contreras

Cargo: Gestora Territorial

Septiembre de 2026

Según lo establecido en contrato, se informa de los cometidos realizados en el mes de Septiembre del 2026 para la Oficina Local de la Niñez en la comuna de Padre Hurtado.

Se cumple Cometidos:

1. Realizar Acciones de capacitación a instituciones y actores comunal sobre la perspectiva de niñez y adolescencia.
2. Realizar instancias de sensibilización dirigidas a empoderar a NNA en procesos de participación local.
3. Realizar estrategias de difusión de la OLN, de los beneficios sociales y prestaciones garantizadas entre otras, para las familias y actores comunales que se relacionen con NNA en la comuna.
4. Prestar apoyo en la gestión de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal, relevando a partir de esta la participación incidente de niños, niñas y adolescentes.
5. Realizar en conjunto con la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal, levantamiento de informe de brechas comunales

Se adjuntan actas de asistencias y registros fotográficos como medios de verificación,
copias fieles del original.

1. Durante el Mes de Septiembre de 2026, se desarrollaron acciones de capacitación dirigidas a establecimientos educacionales y equipos de convivencia escolar.

Asimismo, se realizaron gestiones charlas de presentación de la Oficina Local de la Niñez (OLN), en coordinación con los equipos de convivencia escolar de distintos establecimientos educacionales, abordando el rol de la OLN, sus funciones y el enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes, en el marco de la Ley N.º 21.430.

2. Durante el mes de Septiembre de 2026, se han desarrollado y planificado diversas instancias de sensibilización dirigidas a niños, niñas y adolescentes pertenecientes a establecimientos educacionales de la comuna.

En este contexto, se coordinan charlas informativas relacionadas con la **Ley N.º 20.084 sobre Responsabilidad Penal Adolescente**, dirigidas a estudiantes de enseñanza Básica, con el objetivo de fortalecer el conocimiento respecto de sus derechos, deberes y responsabilidades.

3. Durante el mes de Septiembre de 2026, se ejecutaron distintas estrategias de difusión y promoción orientadas a visibilizar el trabajo desarrollado por la **Oficina Local de la Niñez (OLN)**, sus funciones, prestaciones y beneficios sociales disponibles para la comunidad.

En este marco, se llevaron a cabo acciones informativas en establecimientos educacionales mediante la entrega de material de difusión, tales como folletos y volantes, además de la participación en actividades comunales, fortaleciendo la difusión de la oferta y el rol de la OLN en la comuna.

Asimismo, se gestionó una instancia de reunión dirigida a **directores y encargados de convivencia escolar de los establecimientos**

educacionales de la comuna, con el objetivo de entregar orientación respecto de los procedimientos de **derivación de casos de niños, niñas y adolescentes, considerando situaciones de carácter leve hasta aquellas que revistan mayor gravedad**, fortaleciendo la coordinación entre los establecimientos educacionales y la Oficina Local de la Niñez.

Finalmente, durante el mes de Septiembre no realizó la **Junta del Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes(SUSPENDIDA)**, instancia orientada fortalecer la participación de los NNA, promoviendo su opinión, organización y participación activa en materias de interés comunal.

4. Durante el mes de Septiembre de 2026, la dupla de Gestión Territorial realizó la convocatoria a distintos programas e instituciones de la comuna para participar en la **MAIC** , instancia orientada a fortalecer el trabajo colaborativo y la coordinación intersectorial en el levantamiento de brechas vinculadas a niñez y adolescencia.

De igual forma, se coordinó un encuentro con el **Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna de Maipo**, su participación en una sesión del **Concejo Municipal de la comuna**, instancia en la cual se realizó la presentación de las **tres comisiones de trabajo que conforman el Consejo Consultivo, junto con su directiva**, permitiendo dar a conocer su organización, representación y trabajo desarrollado en favor de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

5. Durante el mes de septiembre de 2026, en el marco de la Mesa de Promoción Comunal, **se dio término al proceso de Levantamiento de Brechas Comunales**, trabajo desarrollado de manera articulada y participativa con diversas instituciones y programas de la red comunal, entre ellos Educación, Salud, Oficina de Cultura, Programa SENDA, Programa Lazos, Corporación de Deportes, Oficina de Pueblos Originarios, Oficina de Discapacidad, Oficina de Infancia y Juventud y la Oficina Local de la Niñez (OLN).

Como resultado de este proceso, **se finalizó el Informe de Levantamiento de Brechas Comunales en materia de niñez y adolescencia**, documento

que recoge las principales necesidades y brechas identificadas en relación con la garantía y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) de la comuna.

El informe fue **revisado y aprobado por la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal (MAIC)**, dando por concluido formalmente el proceso de levantamiento y validación de las brechas comunales.

Finalmente, **el informe final fue enviado mediante correo electrónico a los participantes, instituciones y actores correspondientes de las Mesas MAIC y de Promoción Comunal**, con el propósito de socializar los resultados obtenidos y facilitar que las brechas identificadas sean consideradas dentro de los respectivos ámbitos de acción de los actores involucrados.


Rocío Belén Toledo Contreras
Trabajadora Social

Se adjuntan actas de asistencias y registros fotográficos como medios de verificación, copias fieles del original.



Servicio Nacional de
Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia



Padre Hurtado, martes 1 de septiembre del 2026

EQUIPO : **MÓNICA CASTILLO VILLAR**
Encargada OLN PADRE HURTADO

: **ROCIO TOLEDO CONTRERAS**
Gestora Territorial OLN PADRE HURTADO

: **ROSA QUIROGA PEÑA**
Gestora Territorial OLN PADRE HURTADO

: **SOFÍA LABRA JIMENEZ**
Psicóloga OLN PADRE HURTADO

: **IGNACIO SANDOVAL HENRÍQUEZ**
Psicólogo OLN PADRE HURTADO

: **CAMILA ESPINOZA VARAS**
Trabajadora Social OLN PADRE HURTADO

: **BELEN RIVEROS RIVERA**
Trabajadora Social OLN PADRE HURTADO

: **JENNY BRIONES REYES**
Trabajadora Social OLN PADRE HURTADO

: **TAMARA GUTIERRES LEFNO**
Abogada OLN PADRE HURTADO

: **MARISOL BASOALTO MUÑOZ**
Apoyo Técnico OLN PADRE HURTADO

MAT : ACTA REUNIÓN TÉCNICA.



Servicio Nacional de
Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia



ACTA REUNIÓN TÉCNICA

1. Revisión del nuevo manual de GSL

Se inicia la reunión técnica abordando la actualización del material relacionado con la plataforma GSL, específicamente el nuevo manual enviado al equipo.

Se informa que el documento fue compartido durante la jornada anterior y que contiene modificaciones y orientaciones respecto del funcionamiento de la plataforma. Se señala que algunas de las modificaciones indicadas en el manual aún no se encuentran disponibles o implementadas en la plataforma.

El manual contiene orientaciones respecto de:

- Pasos a seguir para la gestión de casos.
- Acciones que deben realizar los profesionales.
- Revisión y seguimiento de casos.
- Diferenciación entre acciones inmediatas y otras modalidades de asignación.
- Plazos asociados a la asignación inmediata.
- Procedimientos relacionados con el registro de las acciones realizadas.

Se acuerda que cada integrante del equipo deberá revisar el manual durante la semana y que en la próxima reunión técnica se realizará una revisión detallada, punto por punto, con el objetivo de resolver dudas y analizar las modificaciones que sean aplicables al trabajo cotidiano.

2. Revisión de alertas y alarmas

Se aborda el material relacionado con la diferenciación entre alertas y alarmas, el cual contiene un formulario destinado a registrar esta información.

Se señala que el nuevo formato incorpora una explicación respecto de la diferencia entre alerta y alarma, además de un enlace que permite consultar el significado y características de cada una.

Se identifica la necesidad de actualizar la actual ficha de derivación utilizada por el equipo, considerando que existen categorías de alertas que anteriormente se encontraban disponibles en la plataforma y que actualmente podrían no estar vigentes.

Se propone incorporar a la ficha de derivación el nuevo formato de identificación de alertas y alarmas, incluyendo el enlace informativo correspondiente.

Se acuerda:

- Revisar la actual ficha de derivación.
- Retirar las categorías que ya no se encuentren vigentes en la plataforma.
- Incorporar la nueva diferenciación entre alerta y alarma.
- Incorporar el enlace informativo para facilitar la consulta de los profesionales que realizan derivaciones.
- Adaptar el formulario institucional a las necesidades específicas de la OLN.

3. Actividades territoriales

Se informa sobre la actividad Municipio en tu Barrio, programada para el 5 de septiembre, de 10:00 a 13:00 horas, en el sector cercano al Colegio La Esperanza.



Servicio Nacional de
Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia



OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ
PADRE HURTADO

Se revisan además las próximas actividades y reuniones del mes, coordinando la participación de los profesionales según disponibilidad.

4. Solicitudes al Tribunal de Familia

Se presenta un nuevo formato para ordenar las solicitudes dirigidas al Tribunal de Familia, incluyendo antecedentes del NNA, adulto responsable, contexto, intervenciones realizadas, valoración profesional, solicitud específica y antecedentes de respaldo.

Se enfatiza la importancia de fundamentar adecuadamente cada solicitud y acompañar los documentos pertinentes.

Responsable: Tamara, quien enviará el formato al equipo.

Se señala la importancia de definir previamente el mecanismo jurídico más adecuado para cada solicitud, evitando duplicar procedimientos o reiterar vías que ya hayan sido rechazadas.

Se acuerda respaldar las solicitudes con antecedentes suficientes y valoración profesional.

5. Coordinación con Tribunal de Familia

Se informa sobre las gestiones realizadas con representantes del Tribunal de Familia, luego de una reunión sostenida con magistrados.

Se señala que se planteó que corresponde a la OLN definir el mecanismo mediante el cual realizará determinadas solicitudes al Tribunal, particularmente aquellas relacionadas con requerimientos de información, oficios, apercibimientos y solicitudes dirigidas a instituciones externas.

Se explica que, dependiendo de la solicitud y de la determinación del Tribunal, se deberá evaluar si corresponde utilizar una medida de protección u otro mecanismo jurídico disponible.

Como ejemplo, se menciona la posibilidad de solicitar antecedentes o acciones a organismos como:

- Policía de Investigaciones (PDI).
- Servicio de Registro Civil.
- Programas especializados.
- Otros organismos que puedan aportar antecedentes relevantes para la intervención.

Se enfatiza que no basta con realizar la solicitud, sino que esta debe encontrarse correctamente fundamentada, incorporando los antecedentes disponibles y la opinión profesional del equipo.

Se acuerda que, antes de efectuar nuevas solicitudes, se revisará el mecanismo más adecuado para cada situación, evitando duplicar procedimientos o realizar solicitudes que ya hayan sido rechazadas por una determinada vía.

6. Registro fotográfico institucional

Se informa la habilitación de un correo institucional para almacenar fotografías y videos



Servicio Nacional de
Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia



Se solicita registrar actividades en terreno procurando resguardar la privacidad de los usuarios y evitar la exposición innecesaria de NNA.

7. Cápsulas audiovisuales de prevención del suicidio

Se retoma la planificación de las cápsulas audiovisuales relacionadas con la prevención del suicidio y el bienestar emocional.

Se acuerda continuar desarrollando cápsulas breves, de aproximadamente 30 segundos, destinadas a entregar mensajes preventivos, recomendaciones y orientaciones vinculadas al bienestar emocional.

Se plantea que las cápsulas podrán contar con la participación de distintos integrantes del equipo, incluyendo profesionales de gestión de casos y gestión territorial.

Se propone trabajar con preguntas o situaciones breves relacionadas con el trabajo que realizan los profesionales, para posteriormente entregar una respuesta o recomendación.

También se plantea la posibilidad de incorporar mensajes positivos y consejos relacionados con el cuidado de la salud mental.

8. Fiestas Patrias

Se coordina la realización de una actividad de Fiestas Patrias de carácter interno, contemplando juegos tradicionales, decoración y participación del equipo.

Marisol apoyará en la coordinación de los juegos. Como propuesta principal para la fonda se plantea el nombre "OLN: Oficina de los Necesitados de un Feriado".

Se solicitarán fotografías de los integrantes para elementos decorativos de la actividad.

9. Consejo Consultivo

Se retoma el tema de la organización de los acompañamientos al Consejo Consultivo, especialmente respecto de quién permanecerá como apoyo estable en los traslados.

Se confirma que Marisol continuará como referente estable del transporte, debiendo definirse la persona que la acompañará de manera permanente.

Se mantiene el acuerdo de que no deberá realizarse el traslado sin apoyo adicional, considerando las responsabilidades asociadas al acompañamiento de niños, niñas y adolescentes y la coordinación con los establecimientos educacionales.

En conformidad, se da por finalizada la reunión.



Servicio Nacional de
Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia

OLN
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ
PADRE HURTADO





Servicio Nacional de
Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia





Servicio Nacional de
Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia



Padre Hurtado, martes 1 de septiembre del 2026

EQUIPO : MÓNICA CASTILLO VILLAR
Encargada OLN PADRE HURTADO

: ROCIO TOLEDO CONTRERAS
Gestora Territorial OLN PADRE HURTADO

: ROSA QUIROGA PEÑA
Gestora Territorial OLN PADRE HURTADO

: SOFÍA LABRA JIMENEZ
Psicóloga OLN PADRE HURTADO

: IGNACIO SANDOVAL HENRÍQUEZ
Psicólogo OLN PADRE HURTADO

: CAMILA ESPINOZA VARAS
Trabajadora Social OLN PADRE HURTADO

: BELEN RIVEROS RIVERA
Trabajadora Social OLN PADRE HURTADO

: JENNY BRIONES REYES
Trabajadora Social OLN PADRE HURTADO

: TAMARA GUTIERRES LEFNO
Abogada OLN PADRE HURTADO

: MARISOL BASOALTO MUÑOZ
Apoyo Técnico OLN PADRE HURTADO

MAT : ACTA REUNIÓN TÉCNICA.



Servicio Nacional de
Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia



OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ
PADRE HURTADO

ACTA REUNIÓN TÉCNICA

1. Revisión del nuevo manual de GSL

Se inicia la reunión técnica abordando la actualización del material relacionado con la plataforma GSL, específicamente el nuevo manual enviado al equipo.

Se informa que el documento fue compartido durante la jornada anterior y que contiene modificaciones y orientaciones respecto del funcionamiento de la plataforma. Se señala que algunas de las modificaciones indicadas en el manual aún no se encuentran disponibles o implementadas en la plataforma.

El manual contiene orientaciones respecto de:

- Pasos a seguir para la gestión de casos.
- Acciones que deben realizar los profesionales.
- Revisión y seguimiento de casos.
- Diferenciación entre acciones inmediatas y otras modalidades de asignación.
- Plazos asociados a la asignación inmediata.
- Procedimientos relacionados con el registro de las acciones realizadas.

Se acuerda que cada integrante del equipo deberá revisar el manual durante la semana y que en la próxima reunión técnica se realizará una revisión detallada, punto por punto, con el objetivo de resolver dudas y analizar las modificaciones que sean aplicables al trabajo cotidiano.

2. Revisión de alertas y alarmas

Se aborda el material relacionado con la diferenciación entre alertas y alarmas, el cual contiene un formulario destinado a registrar esta información.

Se señala que el nuevo formato incorpora una explicación respecto de la diferencia entre alerta y alarma, además de un enlace que permite consultar el significado y características de cada una.

Se identifica la necesidad de actualizar la actual ficha de derivación utilizada por el equipo, considerando que existen categorías de alertas que anteriormente se encontraban disponibles en la plataforma y que actualmente podrían no estar vigentes.

Se propone incorporar a la ficha de derivación el nuevo formato de identificación de alertas y alarmas, incluyendo el enlace informativo correspondiente.

Se acuerda:

- Revisar la actual ficha de derivación.
- Retirar las categorías que ya no se encuentren vigentes en la plataforma.
- Incorporar la nueva diferenciación entre alerta y alarma.
- Incorporar el enlace informativo para facilitar la consulta de los profesionales que realizan derivaciones.
- Adaptar el formulario institucional a las necesidades específicas de la OLN.

3. Actividades territoriales

Se informa sobre la actividad Municipio en tu Barrio, programada para el 5 de septiembre, de 10:00 a 13:00 horas, en el sector cercano al Colegio La Esperanza.



Servicio Nacional de
Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia



Se revisan además las próximas actividades y reuniones del mes, coordinando la participación de los profesionales según disponibilidad.

4. Solicitudes al Tribunal de Familia

Se presenta un nuevo formato para ordenar las solicitudes dirigidas al Tribunal de Familia, incluyendo antecedentes del NNA, adulto responsable, contexto, intervenciones realizadas, valoración profesional, solicitud específica y antecedentes de respaldo.

Se enfatiza la importancia de fundamentar adecuadamente cada solicitud y acompañar los documentos pertinentes.

Responsable: Tamara, quien enviará el formato al equipo.

Se señala la importancia de definir previamente el mecanismo jurídico más adecuado para cada solicitud, evitando duplicar procedimientos o reiterar vías que ya hayan sido rechazadas.

Se acuerda respaldar las solicitudes con antecedentes suficientes y valoración profesional.

5. Coordinación con Tribunal de Familia

Se informa sobre las gestiones realizadas con representantes del Tribunal de Familia, luego de una reunión sostenida con magistrados.

Se señala que se planteó que corresponde a la OLN definir el mecanismo mediante el cual realizará determinadas solicitudes al Tribunal, particularmente aquellas relacionadas con requerimientos de información, oficios, apercibimientos y solicitudes dirigidas a instituciones externas.

Se explica que, dependiendo de la solicitud y de la determinación del Tribunal, se deberá evaluar si corresponde utilizar una medida de protección u otro mecanismo jurídico disponible.

Como ejemplo, se menciona la posibilidad de solicitar antecedentes o acciones a organismos como:

- Policía de Investigaciones (PDI).
- Servicio de Registro Civil.
- Programas especializados.
- Otros organismos que puedan aportar antecedentes relevantes para la intervención.

Se enfatiza que no basta con realizar la solicitud, sino que esta debe encontrarse correctamente fundamentada, incorporando los antecedentes disponibles y la opinión profesional del equipo.

Se acuerda que, antes de efectuar nuevas solicitudes, se revisará el mecanismo más adecuado para cada situación, evitando duplicar procedimientos o realizar solicitudes que ya hayan sido rechazadas por una determinada vía.

6. Registro fotográfico institucional

Se informa la habilitación de un correo institucional para almacenar fotografías y videos



Servicio Nacional de
Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia



Se solicita registrar actividades en terreno procurando resguardar la privacidad de los usuarios y evitar la exposición innecesaria de NNA.

7. Cápsulas audiovisuales de prevención del suicidio

Se retoma la planificación de las cápsulas audiovisuales relacionadas con la prevención del suicidio y el bienestar emocional.

Se acuerda continuar desarrollando cápsulas breves, de aproximadamente 30 segundos, destinadas a entregar mensajes preventivos, recomendaciones y orientaciones vinculadas al bienestar emocional.

Se plantea que las cápsulas podrán contar con la participación de distintos integrantes del equipo, incluyendo profesionales de gestión de casos y gestión territorial.

Se propone trabajar con preguntas o situaciones breves relacionadas con el trabajo que realizan los profesionales, para posteriormente entregar una respuesta o recomendación.

También se plantea la posibilidad de incorporar mensajes positivos y consejos relacionados con el cuidado de la salud mental.

8. Fiestas Patrias

Se coordina la realización de una actividad de Fiestas Patrias de carácter interno, contemplando juegos tradicionales, decoración y participación del equipo.

Marisol apoyará en la coordinación de los juegos. Como propuesta principal para la fonda se plantea el nombre "OLN: Oficina de los Necesitados de un Feriado".

Se solicitarán fotografías de los integrantes para elementos decorativos de la actividad.

9. Consejo Consultivo

Se retoma el tema de la organización de los acompañamientos al Consejo Consultivo, especialmente respecto de quién permanecerá como apoyo estable en los traslados.

Se confirma que Marisol continuará como referente estable del transporte, debiendo definirse la persona que la acompañará de manera permanente.

Se mantiene el acuerdo de que no deberá realizarse el traslado sin apoyo adicional, considerando las responsabilidades asociadas al acompañamiento de niños, niñas y adolescentes y la coordinación con los establecimientos educacionales.

En conformidad, se da por finalizada la reunión.



Servicio Nacional de
Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia

OLN
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ
PADRE HURTADO

MÓNICA CASTILLO VELLAR
C.N.I. 13.942.065-9
Encargada OLN PADRE HURTADO

ROCIO TOLEDO CONTRERAS
C.N.I. 14.382.425-K
Gestora Territorial OLN PADRE HURTADO

ROSA QUIROGA PEÑA
C.N.I. 14.301.867-9
Gestora Territorial OLN PADRE HURTADO

- Ausente -

SOFIA LABRA JIMENEZ
C.N.I. 19.547.451-6
Psicóloga OLN PADRE HURTADO

IGNACIO SANDOVAL HENRIQUEZ
C.N.I. 18.621.214-2
Psicólogo OLN PADRE HURTADO

CAMILA ESPINOZA VARAS
C.N.I. 19.878.792-2
Trabajadora Social OLN PADRE HURTADO





Servicio Nacional de
Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia





BITÁCORA GESTION OLN PADRE HURTADO

FECHA: __ 14 __ / 09 __ / 2026 __

Nombre institución: Charla Directores y encargados de convivencia escolar de Establecimiento educaciones de la Comuna de Padre Hurtado.

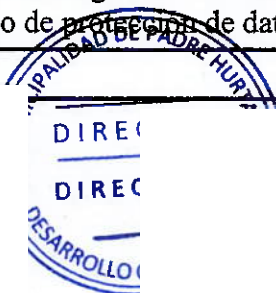
Profesionales de OLN: Mónica Castillo (coordinadora); Sofia Labra (Gestora de casos); Rocío Toledo (Gestora territorial); Tamara Gutiérrez (Abogada); Daniela Salinas (Practicante Psicología).

1.-Tema a Desarrollar:

- Presentación de la Oficina Local de la Niñez. -
- Introducción de la Ley N°21.430 sobre Garantía y Protección integral de la niñez y adolescencia.
- _Derivación de casos a OLN y sede Judicial.
- Protocolo de actuación frente a hechos constitutivos de Delitos.
- Ejemplificación de casos.

3.-Definición o revisión de compromisos, acuerdos o guía de procedimientos (según corresponda).

- Derivación de casos que requieran medidas de protección administrativa.
- Proporcionar información relativa a los NNA para la realización del PIP de OLN
- Constatación de lesiones con carabineros en hechos constitutivos de delito como agresión física en contra de NNA.
- Plazo de 24 horas para denunciar a sede judicial.
- Compromiso de no divulgación de información relativa a NNA, en resguardo al derecho de protección de datos personales y privacidad.





Servicio Nacional de
Protección Especializada
a la Infancia y Adolescencia

OIN
ORGANISMO NACIONAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
PADRE HURTADO

Fecha	Diciembre 14 de septiembre	
Hora de inicio:	15:00	Hora de Terminó: 17:00 hrs

PARTICIPANTES		
Nº	NOMBRE	APELLIDO
	Bonifacio Andueza	Los Lobos
	Trinidad González O.	Osorio
	ALEXIS	ALBORNOZ
	Ricardo Jiluz	Olivera
	Vanesa Barrueto	
	Felipe	Herrera
	Constanza	Sastre
	M ^{te} Belén Domero	Domero-Rabin
	Gerardo Sepúlveda	Sepúlveda
	Sofía Lebrón	
	Nicolas Pineda	
	Tomasa Gutiérrez	
	Yolanda Ahila	

